



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN.

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS MHQ-IR-005/2022 SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE FERIA ARTESANAL, CULTURAL Y GANADERA 2022

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO 2021-2024, CONCERNIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS DEL NUMERO DE PROCEDIMIENTO MHQ-IR-005/2022, REALIZADA CON EL MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE de "SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE FERIA ARTESANAL, CULTURAL Y GANADERA 2022" SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO, PARA EL EJERCICIO 2022.

En el Municipio de Huimilpan, Oro., siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del día 13 de octubre de 2022 dos mil veintidós, constituidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan, en lo sucesivo el Comité, en la Antigua Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal ubicada en Calle Reforma Ote, número 158, colonia Centro, Huimilpan, Querétaro, C.P. 76950, con el objetivo de llevar a cabo el desahogo del acto de Junta de Aclaraciones o Modificaciones del concurso por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados número MHQ-IR-005/2022 realizada con motivo de la contratación de "SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE FERIA ARTESANAL, CULTURAL Y GANADERA 2022", de acuerdo a lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la 20 fracción II y 52 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro así como lo establecido en los artículos 26, 29, 30, 32, 34, 35 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan, dando inicio conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y Verificación del Quórum;
2. Desahogo del acto de Junta de Aclaraciones o Modificaciones de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados MHQ-IR-005/2022, realizada con motivo de la contratación de "SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE FERIA ARTESANAL, CULTURAL Y GANADERA 2022", solicitados por la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO, PARA EL EJERCICIO 2022;

3. Acuerdos;
4. Cierre del Acta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y Verificación del Quórum

La Lic. Brenda Arias Guerrero, Presidenta del Comité, con fundamento en los artículos 53 fracción I, 54 y 57 fracciones I, II y III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y en el artículo 6 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan, preside este acto y en desahogo del primer punto del orden del día, procedió a verificar que existía Quórum para dar inicio a la sesión.

Se hace constar la actualización de integrantes del Comité, designándose como Secretario Ejecutivo al Lic. Saúl Ugalde González, de acuerdo con el nombramiento de fecha 07 de Octubre de 2022, que obra en los archivos de la Secretaría de Administración, con fundamento en el artículo 53 y 58 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y el 6 del Reglamento Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN.

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS MHQ-IR-005/2022  
SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE FERIA ARTESANAL, CULTURAL Y GANADERA 2022

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

El Lic. Saúl Ugalde González en carácter de Secretario Ejecutivo del Comité, levantó la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 fracción II y 58 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, en relación con el artículo 6 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan, procediendo al pase de lista, por lo que informa a los integrantes que se encuentran presentes:

Nombre	Cargo
Lic. Brenda Arias Guerrero	Presidenta del Comité
Lic. Saúl Ugalde González	Secretario Ejecutivo Del Comité.
C.P. Crystal Escobedo Rlos suplente del L.A. Julian Martinez Ortiz	Vocal 1
Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales	Vocal 2
Lic. Juan Alberto Nava Cruz	Vocal 3
Prof. Raymundo Castro Gayoso	Encargado de la Secretaría de Desarrollo Social y Económico (área requirente y/o usuaria)
Lic. Lucio Miguel Marcelo	Representante de la Secretaria de Control Interno.

Por lo que se hace constar que existe quórum requerido, con capacidad para conocer y resolver el asunto a tratar, dando inicio a la sesión.

2- Desahogo del acto de Junta de Aclaraciones o Modificaciones de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados MHQ-IR-005/2022, realizada con motivo de la contratación de "SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE FERIA ARTESANAL, CULTURAL Y GANADERA 2022", solicitados por la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO, PARA EL EJERCICIO 2022;

ANTECEDENTES

1. Mediante oficio de solicitud SDSE/254/2022 de fecha 21 de septiembre de 2022, signado por el Prof. Raymundo Castro Gayoso, -Encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social y Económico-, recibido en la Secretaría de Administración el mismo día, se requirió el procedimiento para la contratación de "SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE FERIA ARTESANAL, CULTURAL Y GANADERA 2022".
2. Por medio del Acta Circunstanciada de la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan, de fecha 27 (veintisiete) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós), se aprobó la autorización para la realización de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados MHQ-IR-005/2022, realizada con motivo de la contratación de "SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE FERIA ARTESANAL, CULTURAL Y GANADERA 2022", solicitados por la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO, PARA EL EJERCICIO 2022.
3. Con fecha 03 (tres) de octubre de 2022 (dos mil veintidós), se giraron y notificaron las invitaciones a las siguientes personas para participar en el procedimiento objeto de la presente Acta, los cuales se mencionan a continuación:
  - I. MARKETING DISEÑO Y PUBLICIDAD DIPUMA, S.A. DE C.V.
  - II. MAPLE EVENTOS, S.A. DE C.V.
  - III. EDGAR ALAN SILVA GARRIDO
  - IV. SERVICIOS PUBLICITARIOS PUBDI, S.A. DE C.V.



**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS MHQ-IR-005/2022  
SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE FERIA ARTESANAL, CULTURAL Y GANADERA 2022**

**JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES**

4. Se hace constar que, conforme a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan y el oficio de fecha 04 de octubre de 2022, se designó a la C.P. Crystal Escobedo Ríos como suplente del Primer Vocal Propietario el L.A. Julián Martínez Ortiz, por lo que se encuentra facultada para actuar en el presente acto.

**CONSIDERANDOS**

Primero. Que tomando como fundamento lo dispuesto en los artículos 26 fracción II, 28 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan, el Comité podrá señalar las características, denominación y condiciones específicas y determinadas de los bienes y/o servicios a que se refiere la invitación correspondiente.

El Comité podrá aclarar o modificar las bases en la junta respectiva, siempre y cuando no se alteren las condiciones, características y especificaciones esenciales de los bienes o servicios a que aquellas se refieran.

Aclaraciones por parte de la Convocante:

Asentando que no existen aclaraciones y/o modificaciones por parte de la Convocante.

Aclaraciones del Área Técnica/Área Usuaría:

En el mismo sentido, el área requirente manifiesta no tener aclaraciones y/o modificaciones de los servicios solicitados.

Aclaraciones por parte de los Concursantes:

En cumplimiento con lo establecido en las bases de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores y/o interesados MHQ-IR-005/2022 realizada con motivo de la contratación de "SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE FERIA ARTESANAL, CULTURAL Y GANADERA 2022", se hace constar que los concursantes que presentaron solicitudes de aclaración en tiempo y forma son los siguientes:

No	Nombre, razón o denominación social	No de preguntas
1	SERVICIOS PUBLICITARIOS PUBDI, S.A. DE C.V.	3

Total                      3

Por lo que se procedió a dar lectura a las solicitudes de aclaración a aspectos legales y administrativos presentadas por los concursantes, mismas que fueron contestadas por el Comité; por otro lado, las solicitudes de aclaración a especificaciones, aspectos y características técnicas, contenidas en los anexos proporcionados por las Áreas Usuarías/Técnicas fueron contestadas por el personal designado por dicha Área.

**LICITANTE: SERVICIOS PUBLICITARIOS PUBDI, S.A. DE C.V.**

**Pregunta 1**

Se solicita amablemente a la Convocante, se informe si se podrá otorgar anticipo de del contrato a adjudicarse, por tratarse de artistas reconocidos y de qué forma deberá ser solicitado.  
Favor de pronunciarse al respecto.



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS MHQ-IR-005/2022  
SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE FERIA ARTESANAL, CULTURAL Y GANADERA 2022

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

Respuesta 1	Al concursante que resulte adjudicado, a través del contrato que se realice, se especificara las condiciones y la forma en la que deberá de solicitarse dicho anticipo.
Pregunta 2	Se solicita amablemente al Convocante nos indique el techo presupuestal. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 2	No es posible proporcionar esa información, toda vez que se trata de información privilegiada y reservada y de conformidad al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se le estaría dando una ventaja sobre los demás Concursantes transgrediendo el principio de imparcialidad contemplado en su párrafo octavo.
Pregunta 3	Se solicita amablemente a la convocante proporcionar en un archivo Excel el Anexo Técnico que desglose todos los conceptos solicitados en el mismo. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 3	No se proporcionan los archivos editables, ya que al no estar firmados carecen de validez legal. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3 fracción IV de la Ley de Procedimientos Administrativos "Son elementos y requisitos del acto administrativo: hacer constar por escrito y con la firma autógrafa de la autoridad que lo expida, salvo en aquellos casos en que la ley autorice otra forma de expedición;" así como en la Tesis aislada XVI. 1º. T.1 K (10a), "Documento Público debe contener nombre, firma y cargo del funcionario que lo expide".  La información solicitada ya se encuentra descrita en las bases del presente concurso.

Tercero. Acto seguido el Secretario Ejecutivo del Comité procedió a preguntar a los concursantes presentes si existía alguna duda o aclaración respecto de las respuestas asentadas con antelación, a lo que éstos manifestaron no tener ninguna duda o aclaración al respecto.

Las áreas solicitantes de la contratación requerida en el presente procedimiento de adjudicación, acreditó con los documentos presentados ante la Secretaría de Administración, que cuenta con la suficiencia presupuestal otorgada por la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Huimilpan, para dar cumplimiento a los compromisos contraídos con motivo de la adjudicación correspondiente.

Derivado de lo anterior, este Comité procedió en términos de lo establecido la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, así como lo indicado en el artículo 29 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan a emitir los siguientes:

### 3. Acuerdos.

**Primero.** Este Comité es competente y cuenta con todas las atribuciones para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones o Modificaciones de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados MHQ-IR-005/2022, realizada con motivo de la contratación de "SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE FERIA ARTESANAL, CULTURAL Y GANADERA 2022", solicitados por la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO, PARA EL EJERCICIO 2022., de conformidad con el artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

**Segundo.** Se hace del conocimiento a todos y cada uno de los Concursantes que la asistencia a la junta de aclaraciones no es obligatoria, sin embargo, la inasistencia a ésta contrae la aceptación total del presente y son vinculantes para todos los concursantes, por lo que esto tendrá que ser incluido y considerado en sus propuestas técnicas y económicas, según sea el caso.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN.

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS MHQ-IR-005/2022 SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE FERIA ARTESANAL, CULTURAL Y GANADERA 2022

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

La presente Acta se pone a disposición en la oficina de la de la Secretaría de Administración, ubicada Calle Reforma Ote, número 158, colonia Centro, Huimilpan, Querétaro, C.P. 76950 identificada como "Presidencia Municipal de Huimilpan", por un término de 05 días hábiles, en el horario de 9:30 a las 15:00 horas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el artículo 26, fracción II, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan, se hace del conocimiento a los Concursantes que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se llevará a cabo el próximo día 17 de octubre del presente año a las 11:00 horas, en la Antigua Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal ubicada en Calle Reforma Ote, número 158, colonia Centro, Huimilpan, Querétaro, C.P. 76950.

4. Cierre del Acta:

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Sesión siendo las 13:50 (trece) horas con (cincuenta) minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen de cada una de sus fojas los que en ella intervinieron, para constancia y conocimiento de la misma.

Por el Comité:

Nombre	Firma
L.I.C. BRENDA ARIAS GUERRERO PRESIDENTE PROPIETARIO	
L.I.C. SAÚL UGALDE GONZÁLEZ SECRETARIO EJECUTIVO	
C.P. CRYSTAL ESCOBEDO RÍOS SUPLENTE DEL PRIMER VOCAL PROPIETARIO.	
L.I.C. SÓCRATES ALEJANDRO VALDÉZ ROSALES SEGUNDO VOCAL PROPIETARIO	
L.I.C. JUAN ALBERTO NAVA CRUZ TERCER VOCAL PROPIETARIO.	
PROF. RAYMUNDO CASTRO GAYOSO ENC. DE DESP. DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO ÁREA REQUIERENTE Y/O USUARIA)	



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS MHQ-IR-005/2022 SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE FERIA ARTESANAL, CULTURAL Y GANADERA 2022

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

LIC. LUCIO MIGUEL MARCELO REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO.

Por el invitado participante:

Nombre	Firma
C. MARCOS CESAR BAUTISTA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DE SERVICIOS PUBLICITARIOS PUBDI, S.A. DE C.V.	
C. ARELI YULIETH RODRIGUEZ HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DE MARKETING DISEÑO Y PUBLICIDAD DIPUMA, S.A. DE C.V.	

San Miguel Huimilpan



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN.

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS MHO-IR-005/2022  
 "SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE FERIA ARTESANAL, CULTURAL Y GANADERA 2022"

LISTA DE ASISTENCIA  
 JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS MHO-IR-005/2022  
 SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE FERIA ARTESANAL, CULTURAL Y GANADERA 2022

LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS NÚMERO MHO-IR-005/2022, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2022, REALIZADA CON MOTIVO DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE FERIA ARTESANAL, CULTURAL Y GANADERA 2022", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO, EN LA ANTIGUA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN CALLE REFORMA OTE, NÚMERO 158, COLONIA CENTRO, HUIMILPAN, QUERÉTARO, C.P. 76950.

Invitados o Interesados	Nombre de quien asiste	Hora	Firma
SERVICIOS PUBLICITARIOS PUBDI, S.A. DE C.V.	MARCOS CELER BAURISTA LIZÉNVAÑEZ	10:30 AM	
MARKETING DISEÑO Y PUBLICIDAD DIPUMA, S.A. DE C.V.	Rodríguez Hernández Areli Yulieith	12:30	